

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 325

A raíz de la declaración de emergencia sanitaria y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y posterior Distanciamiento Preventivo y Obligatorio (DISPO) dispuestos por el Gobierno Nacional, los miembros de la Comisión Asesora de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 11 del Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resolución APLA N° 04/21 decidieron realizar la presente reunión a distancia por medio de tecnologías de comunicación e información de audio, voz y video en tiempo real.

Al respecto, y conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, a las 11hs. horas del día 31 de marzo de 2022, se reunieron a través de la plataforma Zoom Meetings ID 889 1821 2280 Código de acceso 586634, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de:

Almirante Brown: Arq. Jorge GHILARDI; **Ezeiza:** Ing. Diego ARENA; **Florencio Varela:** Sr. Darío LOPEZ; **Hurlingham:** Arq. Jorge MARTINEZ; **José C. Paz:** Ing. Vicente MORGIONE; **La Matanza:** Sr. Asesor Técnico, Arq. Osmar PASCUALE; **Lanús:** Ing. Ignacio Calcagno; **Lomas de Zamora:** Sr. Agustín MENDOZZI; **Merlo:** Sr. Humberto OLMEDO; **Moreno:** Sr. Alejandro DE PAULA; **Morón:** Arq. Patricia CALABRES; **Presidente Perón:** Sra. Gloria GOMEZ; **San Martín:** Srta. Antonella BRESCIA; **San Miguel:** Sr. Esteban PINCEMIN; **Tres de Febrero:** Arq. Maximiliano FEOLA; **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Arq. Alejandra DABUSTI; **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:** Ing. Sergio BENET; **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA):** Ing. Francisco TOLEDO; **Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica:** Dra. Alejandra MACKLUF; **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA):** el Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO.

Por la Agencia de Planificación, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER, el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ, el Sr. Coordinador de la Unidad de Coordinación de Nuevos Municipios, Lic. Leonardo PAGANONI y el Sr. Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y

Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA N° 04/21 en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/01/22 al 08/05/22, será responsabilidad del Municipio de Presidente Perón la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de San Miguel la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA
REUNION DE COMISION ASESORA
31/MARZO/22

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.-Aprobación del Acta de la reunión anterior
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.-Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

- 1.- Agenda de consulta y temas generales

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 11hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado

mediante Resolución A.PLA N° 04/21.

A)1. Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):
 - Sancionados :
-11 de marzo al 11 de abril: Lomas de Zamora, Pilar, San Isidro y Tigre.

Designaciones:

- AySA:

Titular: Ing. Fernando DOPAZO

Suplente: Lic. Raúl SORIA

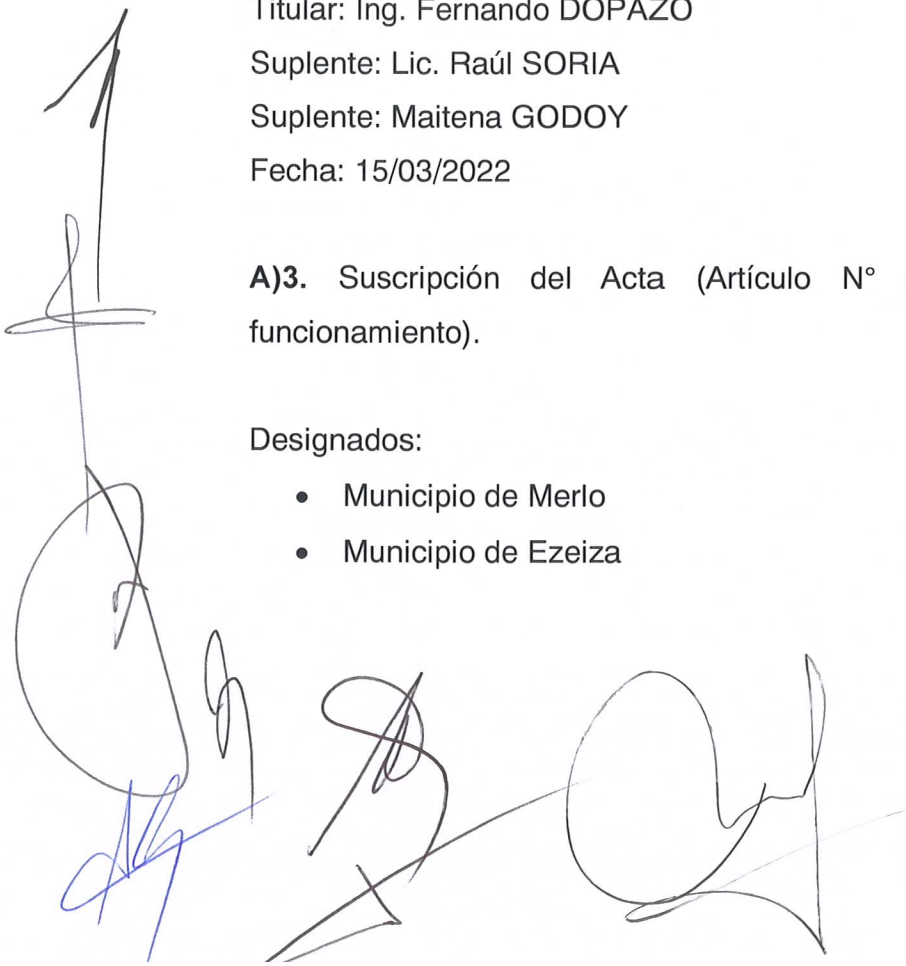
Suplente: Maitena GODOY

Fecha: 15/03/2022

A)3. Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento de funcionamiento).

Designados:

- Municipio de Merlo
- Municipio de Ezeiza



B) 1. Agenda de consulta y temas generales

Toma la palabra el Lic. Jorge Moreno a fin de retomar lo planteado en la reunión anterior por la Gerenta General de la Agencia en relación a la sugerencia de analizar la forma de poder aumentar la participación de mujeres en el Cuerpo Asesor, y considerando que cada miembro de la Comisión cuenta con la posibilidad de nombrar tres representantes (un titular y dos suplentes) al menos uno de ellos sería deseable que fuese mujer.

En este sentido, en la mencionada reunión el Cuerpo Asesor solicitó asistencia técnica a la Agencia a fin de analizar los cambios sugeridos.

Al respecto, habiendo consultado con el área legal, se considera que en el caso de la Comisión quisiera realizar modificaciones en su reglamento de funcionamiento debería hacerlo en el apartado ELECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA - ARTICULO 7.- Los integrantes de la Comisión Asesora serán elegidos conforme el modo que dispongan las Organizaciones de las cuales provienen. Cada una de las Instituciones representadas en la Comisión Asesora, designará hasta dos representantes suplentes para la eventual ausencia del titular.

La designación de cada representante implica el otorgamiento de mandato suficiente para la adopción de las decisiones propias de la Comisión.

Al respecto, una posible modificación al mismo podría consistir en el siguiente texto:

ARTICULO 7.- Los integrantes de la Comisión Asesora serán elegidos conforme el modo que dispongan las Organizaciones de las cuales provienen. Cada una de las Instituciones representadas en la Comisión Asesora, designará hasta dos integrantes suplentes para la eventual ausencia del titular. Al menos uno de los tres integrantes designados deberá ser mujer.

La designación de cada representante implica el otorgamiento de mandato suficiente para la adopción de las decisiones propias de la Comisión.

Con lo informado, el Lic. MORENO comenta que se distribuirá a la comisión los posibles cambios para su análisis y consideración.

Pide la palabra el representante de San Miguel a fin de plantear que la participación femenina no sea como obligación sino que se deba a una cuestión de capacidades

técnicas. En ese sentido, teniendo en cuenta el Artículo N° 7 y los cambios mencionados entiende más oportuno agregar la mención de que *“en la medida de las posibilidades de cada organismo/municipio uno de los tres integrantes sea mujer”*.

A sus palabras se suma el representante de Ezeiza en relación a que no debiera ser forzado ni una condición sino por capacidades.

A continuación, el representante de José C.Paz, plantea que la modificación del reglamento de funcionamiento en relación a la incorporación femenina sea a partir de la renovación de los mandatos futuros.

Luego, el representante de Merlo expresa que si bien está de acuerdo con la incorporación femenina, coincide con lo sugerido por el representante de San Miguel en relación a tener en cuenta la estructura de cada municipio. Expresa que se tiene que seguir conversando y trabajando en ello; propuesta que es compartida por el resto de la Comisión.

Seguido el representante del Municipio de Merlo menciona que el Cuerpo debe atender el tema de la ausencia reiterada de ciertos municipios a las reuniones, observa cierto desinterés en algunos municipios y sugiere la posibilidad de visitar esas comunas para solucionar los inconvenientes que puedan existir.

Finalmente toma la palabra el representante de Ezeiza a fin de consultar si se está considerando la vuelta a la presencialidad de las reuniones; considerando que todos estos temas para ser tratados es más enriquecedor y eficaz de trabajarlos en forma presencial.

El Lic. MORENO responde están en revisión los protocolos internos de la Agencia y parte de ello comprende las reuniones presenciales del Cuerpo Asesor.

A continuación la representante de Presidente Perón consulta al representante de AySA por el la puesta en servicio de las siguientes obras:

.Agua Barrio El Roble (Etapa 2) se construyó cañería primaria de 250 y red secundaria de 63 que se encuentra sin servicio. El año pasado se limpió cañería y se realizó análisis y queda un sector con cañería preexistente que no se sabe si se encuentra en condiciones para estar en servicio .

-Oba Revamping Rucci: SC70283-Empresa BHY S.A. Autorizada. Sin inicio de obra.

-Obra: Cierre de mallado-VA70028-Empresa Rowing – Ver estado actual.

Luego el representante de Florencio Varela solicita *información sobre el estado de avance del proyecto VA70022 RPA Refuerzo el Cruce, Tramos 1, 2 y 3*

Finalmente, el representante de AySA, Ing. Dopazo toma nota de la consulta y se compromete con responder en las próximas reuniones.

C)1. Agenda Abierta

Información brindada a los municipios por parte de AySA:

CABA

-Solicita precisiones sobre programación de obras en cámaras distribuidoras e intermedias del Sistema Pluviocloacal del Radio Antiguo.

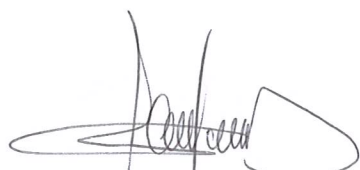
Se remitió por mail información con detalle de las acciones en curso por parte de la Dirección de Grandes Conductos, que es la responsable del mantenimiento de las cámaras reguladoras del Sistema pluviocloacal del Radio Antiguo de Buenos Aires. Anualmente se programan y ejecutan tareas de mantenimiento en 15 cámaras, ejecutándose tareas de limpieza, rehabilitación de conducto interceptor, recatas, compuertas, bateas, y mampostería.

SAN MIGUEL:

-Solicita información estado licitación obra NC70183 - Plazos estimados y pasos del proceso licitatorio y fecha estimada de inicio de obras. "NC70183 - RPC Colector Las Catonas

La DCyCG informa que el 15 de febrero se realizó la apertura de ofertas de la licitación. En este momento se está realizando el análisis técnico de la oferta más económica. En la medida que se actualice la información se estará comunicando al representante.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: 1) Visita a la Planta Potabilizadora General Belgrano, localidad de Bernal, partido de Quilmes. Siendo las 11y 50hs se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día 07 de abril de 2022.



Secretario Coordinador
Municipio de Presidente Perón



Secretario de Actas
San Miguel

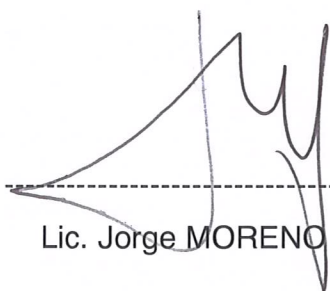


Municipio de Merlo

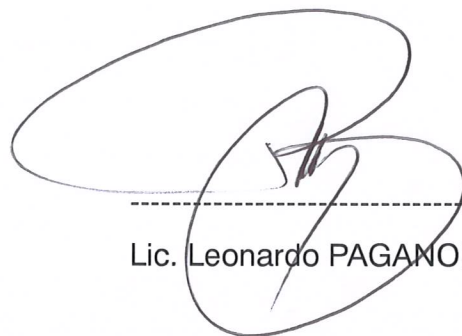


Municipio de Ezeiza

Agencia de Planificación:

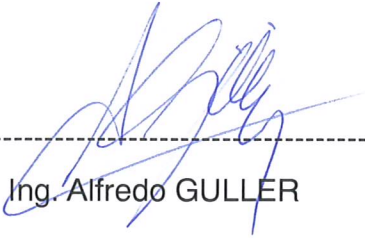


Lic. Jorge MORENO

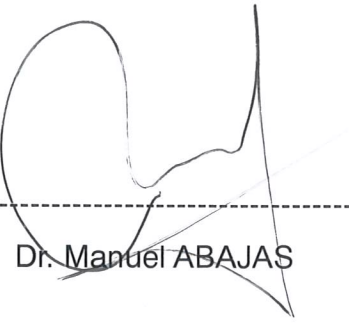


Lic. Leonardo PAGANONI





Ing. Alfredo GULLER



Dr. Manuel ABAJAS